

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA OFICIAL  
N° 04-2024, ÁREA MUNICIPAL.**

PURÉN, Abril 24 de 2024.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La Ley N° 21.640 de Presupuestos del sector Público correspondiente al año 2024.
- 2) D.F.L N°1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) El Decreto Supremo N°1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 4) El Decreto de Hacienda N°854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas asignaciones al Decreto N°851, de Contraloría General de la República.
- 5) El Presupuesto Municipal vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N°4.771 el 15 de diciembre 2023.
- 6) Acuerdo de Concejo N°587, adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°102, Período 2021-2024, que aprueba Modificación Presupuestaria N°04-2024, Área Municipal.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**APRUEBESE, LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE N°04/2024, ÁREA MUNICIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE RECUADRO:**

MAYORES INGRESOS						
SUBT	ÍTEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	15.621	
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL-ART.38, D.L.N°3.063, DE 1979	505.452	
21	02			PERSONAL A CONTRATA		200.452
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		300.000
24	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		15.621
29	04			MOBILIARIO Y OTROS		2.000
29	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS		1.000
29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS		2.000
				<b>TOTAL EN M\$</b>	<b>521.073</b>	<b>521.073</b>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



NELSON CORREA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL



NORA BARRIENTOS CARDENAS  
ALCALDE (S) COMUNA DE PURÉN

NBC/FRL/arj  
**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes
- Alcaldía
- DAF-Unidad de Contabilidad y Presupuesto

**ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL**

Cumple esta Secretaría con transcribir a su Unidad, para los fines atingentes a su función, el Acuerdo que se detalla de fecha 17.04.2024, adoptado en la **Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 102, Período 2021 - 2024**, la que por ausencia del señor Alcalde Titular, es presidida por el Concejales Don Frann Barbieri Fernández, dándose inicio a la sesión con la presencia de los Srs. Concejales, Don Cristian Nicolás Bello Leal, Doña Nieves Durán Durán, Doña Marina Estrada Quezada, Don Juan Gonzalo Fuentes Valencia, y Don Adolfo Torres Alarcón.

**ACUERDO N° 587/** El Concejo Municipal de Purén acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N° 04-2024, presentada por el Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Purén; con el siguiente detalle:

MAYORES INGRESOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	15.621	
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL -ART. 38, D.L. N°3.063, DE 1979	505.452	
21	02			PERSONAL A CONTRATA		200.452
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		300.000
24	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		15.621
29	04			MOBILIARIO Y OTROS		2.000
29	05			MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1.000
29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS		2.000
TOTAL EN M\$					521.073	521.073

Resolución que se adopta por la unanimidad de los Srs. Concejales asistentes a la sesión y contando con el voto favorable de Don Frann Barbieri Fernández, Presidente Subrogante del Concejo.

Se deja constancia que la votación se efectuó en conformidad al Art. 44 del Reglamento de Concejo y que el quórum fue el requerido según Art. 39 del mismo Reglamento.



**NELSON VÍCTOR CORREA PALMA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO DEL CONCEJO

A:  
SECPLAN  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
CARPETA DE CONCEJO

RELACIÓN: 028-24/ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Cumple esta Secretaría con transcribir a su Unidad, para los fines atinentes a su función, el Acuerdo que se detalla de fecha **27.02.2024**, adoptado en la **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 068, Periodo 2021 – 2024**, la cual es presidida por el señor Alcalde Titular Don Jorge Rivera Leal, dándose inicio a la sesión con la presencia de los Srs. Concejales Don Frann Barbieri Fernandez; Don Cristian Nicolás Bello Leal, Doña Nieves Durán Durán, Don Juan Fuentes Valencia, Doña Marina Estrada Quezada y Don Adolfo Torres Alarcón.

ACUERDO N°572/ El Concejo Municipal de Purén acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 03, del Área Municipal, de fecha 13 de Febrero de 2024, según el siguiente detalle;

MAYORES INGRESOS							
SUBT	ÍTEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$	DESCRIPCIÓN
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL-ART.38, D.L.N°3.063, DE 1979	25.446		Proyección presupuestaria por mayores Ingresos , de acuerdo a Flujo Caja Fondo Común Municipal año 2024, emitido por Subdire y en atención a Presupuesto Municipal vigente Decreto Alcaldicio N° 4.771 del 15/12/2023.
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		15.859	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO		2.500	Aporte Municipal ejecución año 2024, Programa Mujeres jefas de Hogar, Qmif y 4a 7. De acuerdo a convenio vigente año 2024 y correo electrónico de fecha 13/02/2024 de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
29	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS		87	
26	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD		7.000	Preafectación del gasto , Causa Laboral 1-3-2023.
				TOTAL EN M\$	25.446	25.446	

Resolución que se adopta con la Aprobación de cinco de los seis Srs. Concejales asistentes a la sesión, absteniéndose el Sr. Concejales don Adolfo Torres Alarcón y contando con el voto favorable de Don Jorge Rivera Leal, Presidente del Concejo Municipal.

Se deja constancia que la votación se efectuó en conformidad al Art. 44 del Reglamento de Concejo y que el quórum fue el requerido según Art. 39 del mismo Reglamento.



**PABLO GARCÍA MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO DEL CONCEJO

A:  
SECPLAN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
DIRECTOR DE CONTROL  
CARPETA DE CONCEJO

DECRETO EXENTO Nº 684 .-

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA OFICIAL  
N° 03-2024, ÁREA MUNICIPAL.**

PURÉN, Abril 24 de 2024.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La Ley N° 21.640 de Presupuestos del sector Público correspondiente al año 2024.
- 2) D.F.L N°1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) El Decreto Supremo N°1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 4) El Decreto de Hacienda N°854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas asignaciones al Decreto N°851, de Contraloría General de la República.
- 5) El Presupuesto Municipal vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N°4.771 el 15 de diciembre 2023.
- 6) Acuerdo de Concejo N°572, adoptado en la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°068, Período 2021-2024, que aprueba Modificación Presupuestaria N°03-2024, Área Municipal.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**APRÚEBESE, LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE N°03/2024, ÁREA MUNICIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE RECUADRO:**

MAYORES INGRESOS						
SUBT	ÍTEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL-ART.38, D.L.N°3.063, DE 1979	25.446	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		15.859
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO		2.500
29	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS		87
26	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD		7.000
				<b>TOTAL EN M\$</b>	<b>25.446</b>	<b>25.446</b>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



NELSON CORREA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL



NORA BARRIENTOS CARDENAS  
ALCALDE (S) COMUNA DE PURÉN

NBC/EPL/af1  
**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes
- Alcaldía
- DAF-Unidad de Contabilidad y Presupuesto